



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
004/2018

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA 2018/ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2018, CON APOYO PARA TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) NO. 122 "JOSÉ FÉLIX TRESPALACIOS"

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para la Presente Administración 2018-2021, en sesión celebrada el día 18 de Septiembre de 2018, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 34 fracción III y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la obra antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA 2018, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, mediante el oficio de autorización No. 2018-PDM-AT-040 de fecha 13 de septiembre del 2018, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$ 1,231,865.23 (Un millón doscientos treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 23/100 m.n.) para ésta obra.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en virtud de que determina que: "Los municipios, sus organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritarias y los fideicomisos en los que los municipios tengan el carácter de fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, a través de adjudicación directa, como es este caso y/o un procedimiento de licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres contratistas, cuando el importe de las operaciones no exceda de los montos establecidos en este artículo, siempre y cuando las propuestas se consideren técnicamente válidas y las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto a la licitación pública".



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
004/2018

La contratación que nos ocupa está dentro de este precepto, ya que el importe autorizado para ejercer en la obra a ejecutarse, no excede de 55 veces la unidad de medida de actualización elevado al año.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se determina el siguiente:

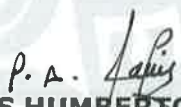
D I C T A M E N

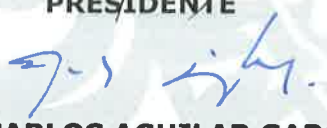
I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Obras Públicas para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular, en la contratación de los trabajos que anteceden, inicie el procedimiento de excepción a la licitación pública, relativo a la Adjudicación directa, seleccionando a la persona que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, así como con recursos técnicos y financieros que resulten indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

II. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

Dado a las 12:00 hrs en la Ciudad de Chihuahua a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2018.

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
SECRETARIO EJECUTIVO



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
004/2018

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2018-PDM-AT-040

NO. EXPEDIENTE: 2018AT000054

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EXP 0271/18
D. 004

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION DIRECTA PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$1,231,865.23 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-12354010001-999999-04-11013-131-000-02E1505-61401-2-4-PDAM-000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$1,051,865.23
BENEFICIARIOS		
01-12354010001-999999-04-11013-131-000-02E1505-61401-1-4-ABIO-000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$180,000.00

OBRA

1. JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA 2018/ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2018, CON APOYO PARA TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) No. 122 "JOSE FELIX TRESPALACIOS".

ESTOS RECURSOS DEBERAN SER APLICADOS DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ADJUNTAN Y A LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN EN LAS ESTABLECIDAS POR LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.



DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

ATENTAMENTE

RECIBIDO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
18 SEP 2018

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

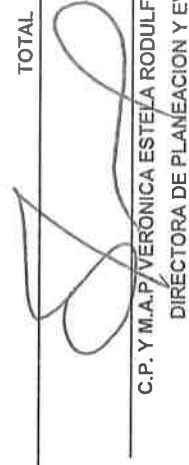
"2018, Año del Centenario del Nacimiento de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los valores"

RECIBIDO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
18 SEP 2018

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018-PDM-AT-040

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2018			
		CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O VOLUMEN	PRECIO UNITARIO
1	JUNTOS UNA MEJOR ESCUELA 2018/ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2018, CON APOYO PARA TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) No. 122 "JOSE FELIX TRESPALACIOS". No. EXPEDIENTES: 2018AT000054	PRESUPUESTO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CON APOYO PARA CONTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) No. 122 "JOSE FELIX TRESPALACIOS".	OBRA	1.00	1,231,865.23
TOTAL					1,231,865.23


 C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
 DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION

RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2018

OFICIO DE AFECTACION

PRESUPUESTAL:

FECHA 11/09/2018

HOJA 1 DE 1

CUENTA: 416-510-2009

SUBCUENTA:



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	Situacion de la obra	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dic. 2018	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						BENEFICIARIOS	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS	U. DE M.	CAN TIDAD	INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CON APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METÁLICA TIPO DOMO EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) No. 122 "JOSE FELIX TRESPALACIOS"	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	CONTRATO	I.T.	\$12,318.65	\$180,000.00	\$0.00	\$1,051,865.23	\$0.00	OBRA	1	OCT	DIC	\$410,621.74
TOTAL						\$180,000.00	\$0.00	\$1,051,865.23	\$0.00					

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

C.P. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN